



COMUNICADO DE PRENSA

DÍA MUNDIAL SIN TABACO – 31 de Mayo de 2021

“Comprométete a dejarlo durante la COVID 19”

TABAQUISMO Y COVID 19 EN URUGUAY

Este **Día Mundial Sin Tabaco**, nos encuentra en un contexto especial, en el que el tabaquismo solo juega un rol muy importante como factor de riesgo individual para más de 50 tipos de enfermedades, sino que también agrava notoriamente el curso de la COVID 19 en los fumadores.

Lamentablemente y a diferencia de otros años en que Uruguay fue objeto de reconocimiento internacional por su liderazgo en las políticas de control de tabaco, otra es la situación actual y no será una celebración de los avances que se podrían haber logrado. Muy por el contrario, a las instituciones abajo firmantes, comprometidas desde hace décadas con el cumplimiento del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS, les compete señalar y denunciar, un alarmante retroceso en las políticas de control de Tabaco implementadas por nuestro país. Gracias a estas medidas se logró abatir muy significativamente el consumo de tabaco tanto en adultos como en jóvenes, con disminución de las enfermedades y muertes tabaco dependientes. Políticas que habían sido de referencia para la comunidad internacional y que en este contexto de pandemia, es imperioso reforzar e incrementar. Cabe señalar que la implementación de estas políticas no entraña costos para el gobierno, e incluso se ha demostrado que redundan en beneficios económicos tanto por la reducción en la carga de enfermedades como por la recaudación de impuestos y multas en caso de incumplimientos. Este constituye un tema relevante considerando los enormes desafíos sanitarios, sociales y económicos derivados de la pandemia de Covid 19.

En este último año se observa preocupación un proceso lento pero continuo de desmantelamiento de estas políticas y en particular corresponde señalar un grave retroceso en dos aspectos:

- La primera medida regresiva, que se considera inaceptable, es la **decisión del gobierno de permitir la comercialización de dispositivos para consumo de tabaco calentado**, sin tomar en cuenta la evidencia científica independiente disponible, sin considerar los efectos ya demostrados del tabaco sobre la salud de las personas y en particular sin considerar el agravamiento que entraña para fumadores y ex fumadores que contraen COVID 19. Estudios científicos, además, demuestran que estos dispositivos, publicitados

por la industria tabacalera como menos dañinos para la salud, llevan a una renormalización del consumo de tabaco en la sociedad, aumento del inicio del consumo en jóvenes y reinicio en exfumadores, que luego utilizan estos productos y en forma simultánea consumen otras formas de tabaco como los cigarrillos convencionales. Esta medida que toma nuestro país, ha sido rápidamente esgrimida por la industria tabacalera para intentar que otros países habiliten los dispositivos electrónicos para fumar, utilizando a Uruguay, otrora líder en el control del tabaco, como ejemplo a seguir, en este caso para retroceder. Es inadmisibles y vergonzoso, habilitar esta maniobra por parte de la industria tabacalera que lleva ineludiblemente a la pérdida del prestigio mundial que tenía nuestro país, anteponiendo los intereses económicos de la industria tabacalera, única beneficiaria de la comercialización de estos productos mortales, al derecho a la protección de la salud de la población.

- La segunda medida regresiva, que llama profundamente la atención, es el aumento insuficiente del IMESI en productos de tabaco, lo que aparta al país de las recomendaciones internacionales de esta medida, que es la más efectiva en forma aislada para disminuir el consumo de tabaco, sobre todo en jóvenes, además de generar recursos económicos a todas luces necesarios.

Se apela a que las autoridades del gobierno puedan evaluar y corregir el precedente negativo que Uruguay está estableciendo a nivel mundial y que se encaucen nuevamente políticas sólidas de protección de los derechos a la salud de nuestra población a través de las medidas establecidas en el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS.

Se solicita además el fortalecimiento de las políticas de cesación tabáquica, como establece el lema de la OMS para la celebración del Día Mundial Sin Tabaco 2021, lo cual es ineludible y aún más relevante en estos tiempos de pandemia y requiere además del marco adecuado de otras políticas de control del tabaco, en aras de la defensa de la salud y la vida de nuestra población.